



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO



16 de agosto de 2024

Lcda. Laura N. Soto Figueredo
Secretaria Auxiliar de Registros y Juntas Examinadoras

CARTA CIRCULAR # 2024-CC-02

EXTENSIÓN DE TÉRMINO PARA TRANSACCIONES DEL REGISTRO DE CORPORACIONES, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES ANTE EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL ERNESTO EN PUERTO RICO

Ante el paso de la Tormenta Tropical Ernesto (en adelante, "Ernesto") en Puerto Rico, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, determinó la suspensión de labores en el Gobierno, el martes, 13 de agosto de 2024 y miércoles, 14 de agosto de 2024, como medida preventiva ante el paso y efectos de la tormenta en la Isla, con excepción de los empleados públicos que prestan servicios esenciales.

Luego del paso de Ernesto, el Gobernador ordenó la reanudación parcial de las labores en el servicio público a partir del jueves, 15 de agosto de 2024, en horario regular, solamente para el personal esencial, gerencial, de conservación y de mantenimiento. El resto de los empleados públicos reanudaron sus labores en el día de hoy, viernes 16 de agosto de 2024.

En vista de lo anterior y con el objetivo de proveerle a las entidades jurídicas y personas naturales la oportunidad de cumplir con los términos dispuestos en la Ley 164-2009, según enmendada, conocida como la "Ley General de Corporaciones" y la Ley 169-2009, según enmendada, conocida como la "Ley de Marcas del Gobierno de Puerto Rico", se extienden los términos y plazos de todas las transacciones y procedimientos ante el Registro de Corporaciones y el Registro de Marcas, cuya fecha de vencimiento haya sido entre el martes, 13 de agosto de 2024 y viernes, 16 de agosto de 2024, hasta el próximo viernes, 23 de agosto de 2024.

Para dudas o más información puede comunicarse al 787-722-2121. El horario de servicio es de lunes a viernes de 8:00am – 4:30pm.